

Minas, 12 de diciembre de 2016.

RESOLUCION N° 121/2016.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Autorizar la asistencia de los miembros plenos a las reuniones de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles a realizarse los días 15, 16, 17 y 18 de diciembre en Artigas.
- Fijar la suma de \$ 15.000,00 (pesos uruguayos quince mil) para cada edil para gastos de alimentación, hospedaje, locomoción y traslado dentro de la ciudad de destino, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos.
- Se liquidará gastos de combustible a razón de 1 litro cada 10 km. de recorrido.

Susana Balduini Villar
Secretario

Andrea Aviaga
Presidente